



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 813 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2017

VISTOS:



El Oficio N° 370-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 2267 de fecha 26 de octubre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 341-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 13 de octubre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago a los docentes Mg. Ruben Walter Huaranga Soto y Mg. Alejandro Espino Méndez, responsables en desarrollar los cursos dictados a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2017 – I, en la Maestría en Ciencias Penales de la EPG;

Que, mediante Informe N° 1915-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes responsables del desarrollo de los cursos de la Maestría en Ciencias Penales del semestre académico 2017 – I de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a los docentes responsables en desarrollar los cursos de "Epistemología y Filosofía del Derecho" y "Derecho Penal I", dictado a los alumnos del I ciclo, Semestre Académico 2017 – I, desarrollado en los meses de mayo – julio de 2017, del Programa de Maestría en Ciencias Penales de la EPG de la UNTRM;

